

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2209600

Fecha Envío OC. : 20-05-2015 17:15:45

Fax :

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2774-398-CM15

SEÑOR (ES) :	SODIMAC S A	A Sr (a) :	Luisa Lagos (REG.SUR)
DIRECCIÓN :	AV. EDUARDO FREI Renca MONTALVA 3092, RENCA (CM)	FONO :	56-2-24878139
RUT :	96.792.430-K	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Tubos fluorescentes y partidores		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	jose ortiz aravena	56-41-2209600	enlacesdaemchiguayante@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
39101701 2239-10-LP12	Tubos fluorescentes	200	(960798) TUBO FLUORESCENTE PHILIPS T8 36W/330 UNIDAD 977798	(960798) TUBO FLUORESCENTE PHILIPS T8 36W/330 UNIDAD; Código: 81940-9;Región : VIII	463,00	0,00	0,00	92.600
39111810 2239-10-LP12	Interruptores	200	(1018274) PARTIDOR BYP PARTIDOR UNIVERSAL 40W 2 UNIDADES 1038334	(1018274) PARTIDOR BYP PARTIDOR UNIVERSAL 40W 2 UNIDADES; Código: 45782-5;Región : VIII	716,00	0,00	0,00	143.200

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Neto	\$	235.800
Dcto.	\$	4.716
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	231.084
19% IVA	\$	43.906
Imp. específico	\$	0
Total	\$	274.990

Fuente Financiamiento: Mantención

Observaciones:

Tubos fluorescentes y partidores para Escuela Manquimávida.

LUIS STUARDO PALMA
DIRECTOR(S) DAEM

JOSÉ ORTIZ ARAVENA
ENCARGADO COMPRAS

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones